



CIRCULAR No. 301

17 de junio de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Donación ropa para la población habitante de calle.

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, a través del Subprograma habitante de calle y riesgo de calle tiene como propósito la atención integral y psicosocial. Esta secretaria abrió un albergue en donde los habitantes de calle reciben los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, aseo, atención psicosocial, atención post-hospitalaria entre otros.

Con el fin de que nos apoyen en la segunda jornada cívico social con los habitantes de calle que se realizará el día 22 de junio del 2016; Nos permitimos solicitar la donación de ropa en buen estado para hombres de dicha población.

La donación la pueden hacer llegar al primer piso de la alcaldía en seguida del parqueadero, al subprograma habitante de calle y en riesgo de calle cuyo coordinador es el doctor SILVIO ZAPE YULE.

Agradecemos su apoyo a tan ardua labor.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Secretaría de Desarrollo
Social y Político -8-**

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA

Secretario de Desarrollo Social y Político

Reviso : SILVIO HERNANDO ZAPE YULE-Contratista ✓

Copia: Alcaldía De Pereira

Proyectó y elaborado por: Kelly Palacios Bermudez